

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAJESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION
18a. sesion
celebrada el
lunes 24 de octubre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESION

Presidente: Sr. ABULHASAN (Kuwait)

SUMARIO

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación)

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APPLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRENSION ENTRE LOS PUEBLOS (continuación)

* La presente acta estara sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberan enviarse, con la firma de un miembro de la delegacion interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicacion, a la Jefatura de la Seccion de Edicion de Documentos Oficiales, oficina DDC2 750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un exemplar de la acta.

Las correcciones se publicaran despues de la clausura del periodo de sesiones, en un fasciculo separado para cada Comision.

Distr. GENERAL
A/C.3/43/SR.18
2 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación) (A/43/583)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES
(continuación) (A/43/601)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS
Y DESENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación) (A/43/3,
A/43/634)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)
(A/43/3, A/43/354 y Corr.1, A/43/370, A/43/572)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación)
(A/43/570)

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRENSION ENTRE LOS PUEBLOS (continuación)

1. La Sra. LAFORTUNE (Canadá) encomia la labor del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en relación con políticas sociales y estrategias prácticas en esferas de prioridad. Las actividades como las reuniones interregionales de expertos celebradas en preparación del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y los informes del Secretario General sobre los grupos de temas que se examinan reflejan un nuevo enfoque del estudio a fondo de los problemas sociales. La delegación del Canadá apoya dicho enfoque descrito por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y, en particular, la solicitud de este último relativa al fortalecimiento del personal del Centro. La interacción de las dependencias del Centro y la cooperación de otros órganos a fin de compensar las reducciones de personal constituye una medida sensata en momentos de dificultades financieras.

2. El Canadá concede gran importancia a la cuestión del envejecimiento y ha adoptado diversas medidas en esa esfera, como la creación, en 1987, del cargo de Ministro de Asuntos de los Ancianos, la promulgación de leyes contra la discriminación y numerosos programas destinados a la participación activa en sociedad de las personas mayores, especialmente de las más vulnerables.

3. En la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, parece que la cooperación a los distintos niveles ha redundado en el establecimiento de los mecanismos necesarios. Debe hacerse hincapié en la

(Sra. Lafortune, Canadá)

consolidación de políticas y programas a nivel nacional y en la participación de todos los sectores de la población, incluidos los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y los mismos ancianos, en las actividades que realicen los gobiernos. En consecuencia, el Centro debe continuar sus actividades de coordinación y emplear en todo el sistema el criterio adoptado en la reunión interinstitucional celebrada en Viena en marzo de 1988.

4. En cuanto al tema 90, la delegación del Canadá subraya la importancia de mejorar los sistemas de enseñanza y de capacitación profesional y la información sobre oportunidades de empleo y cuestiones de salud, ambientales y de protección social a fin de hacer frente al problema que plantea la marginalización de los jóvenes, responder a sus aspiraciones y restaurar su confianza en el futuro. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena debe continuar su función coordinadora de las actividades de los jóvenes y los gobiernos deben tener en cuenta las necesidades de los jóvenes al preparar la nueva legislación social.

5. El informe del Secretario General sobre el tema 92 (A/43/634), junto con el documento E/1988/32, constituye una reseña particularmente útil de la ejecución del programa hasta la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Desde el Año Internacional de los Impedidos, se han realizado progresos considerables en favor de los impedidos en el Canadá, incluida la incorporación en la Constitución de sus derechos al trato en pie de igualdad, lo que ha mejorado el acceso de los impedidos a los servicios públicos y la celebración de la primera Semana Nacional de Integración de los Impedidos. En vista de la importancia de establecer prioridades definidas para el resto del Decenio, la delegación del Canadá estima que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena debe organizar reuniones en que participen tanto los impedidos como los órganos internacionales de ayuda y desarrollo con el fin de examinar la participación de los impedidos en diversos programas y proyectos y de estimular la adopción de medidas en su favor. Además, debe reconocerse que la condición de impedido no sólo entraña consecuencias sociales sino también económicas. Se necesita urgentemente información adicional al respecto mediante la publicación de informes periódicos sobre la ejecución de políticas y programas sobre igualdad y empleo. La delegación del Canadá recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos prepare un informe anual sobre la aplicación del plan de empleo de impedidos que se ha propuesto.

6. La participación directa de los impedidos en los debates y decisiones que les conciernen tanto a nivel nacional como internacional, favorecida por el Canadá desde hace tiempo, implica que es preciso cambiar las actitudes en forma irreversible. Esto requiere la adopción de medidas concretas dentro del sistema de las Naciones Unidas y por parte de los Estados Miembros, por ejemplo, en lo que se refiere al acceso práctico a las salas de reunión y a las prácticas adecuadas de contratación. La delegación del Canadá espera que el Secretario General estará en condiciones de promover y coordinar las recomendaciones del Programa de Acción Mundial consideradas prioritarias por la mayoría de los Estados Miembros.

7. En cuanto al tema 93, la oradora señala que las actuaciones y recomendaciones de las reuniones interregionales preparatorias de expertos proporciona una

/...

(Sra. Lafortune, Canadá)

sólida base para la celebración del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. En el informe del Secretario General (A/43/572) se ofrece una reseña útil de la cuestión. El Canadá apoya toda iniciativa dirigida a asegurar la ejecución eficaz del Plan de Acción de Milán y prestará su colaboración a fin de asegurar que el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia se concentre en problemas de interés directo a los Estados Miembros y contribuya a la preparación y aplicación de estrategias más eficaces de prevención del delito y de justicia penal. Expresa su preocupación por la magnitud de la tarea, habida cuenta de los recursos asignados al programa.

8. El Sr. ARNOUSS (República Árabe Siria) dice que la juventud es un elemento importante en el proceso del desarrollo que debe promover la Carta y que, por lo tanto, es necesario procurar que los jóvenes se formen de manera tal que redunde en el establecimiento del nuevo orden económico internacional y la ejecución de la estrategia de desarrollo para el próximo decenio del desarrollo.

9. La juventud constituye una de las primeras preocupaciones de la República Árabe Siria, que trata de cultivar una nueva generación autosuficiente que luche por lograr el progreso, la prosperidad y la paz. Entre los objetivos de la Unión de la Juventud Revolucionaria se cuentan: el aprovechamiento productivo del tiempo libre, el desarrollo de la capacidad intelectual y del compromiso sólido, la participación en los deportes, la preparación para el progreso tecnológico y la vida pública y profesional y la oposición a la discriminación racial en todas sus formas, así como la resistencia al sionismo y sus designios.

10. La cuestión de la juventud se examina en los más altos niveles directivos de su país y constituye la gran preocupación de los encargados de la planificación. Las organizaciones juveniles están representadas en los órganos encargados de adoptar decisiones políticas, económicas y sociales. Los planes de estudio comprenden cursos sobre las actividades de las Naciones Unidas y sobre los pactos y convenios internacionales.

11. La oposición al racismo es un principio fundamental de su país y se enseña a los jóvenes valores y principios humanitarios y se les alienta a cooperar entre sí y con las organizaciones juveniles internacionales. Debido al peligro que plantea el racismo, incluidos el sionismo y el apartheid, para la paz internacional y la comprensión entre los pueblos, la lucha contra el racismo y la ocupación y la disuasión de la agresión se consideran los principios más importantes.

12. El sionismo ha adoptado el racismo y el imperialismo como medios de agresión contra los pueblos del mundo y libra una guerra constante en contra de la liberación y de los movimientos de recuperación nacional de los pueblos oprimidos. La ideología sionista y la ideología del Gobierno de Pretoria ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y, en consecuencia, debe darse a la juventud plena conciencia de sus peligros y la motivación necesaria para eliminar todas las ideas racistas.

13. La juventud árabe de los territorios ocupados, que se ha alzado para rechazar la ocupación y afirmar sus derechos humanos fundamentales a la vida y a la libre determinación, ha sido sometida a las prácticas más bárbaras.

(Sr. Arnouss, República
Arabe Siria)

14. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para eliminar los focos de ideas chauvinistas y racistas y debe tratar de lograr ese objetivo a la mayor brevedad.

15. La Sra. BANGOURA (Guinea), refiriéndose al tema 92, dice que su país concede particular importancia a la cuestión de los impedidos. Guinea tiene el compromiso de aplicar las resoluciones y recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Acción sobre los Impedidos y todas las actividades que se realicen en virtud del Decenio. Su política en esa esfera se basa en la rehabilitación e integración o reintegración en la sociedad. El Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo trata de proporcionar servicios especiales e impartir enseñanza a los jóvenes impedidos. Dichos servicios comprenden una escuela para jóvenes con problemas auditivos y del habla, un hogar para adultos y niños impedidos y un hogar para los que sufren desórdenes mentales. Sin embargo, esos servicios no alcanzan a satisfacer las necesidades y el Ministerio, dentro de los límites de los recursos de que dispone, adopta medidas para mejorar la situación de los impedidos. Esas medidas comprenden la aceleración de los trabajos de construcción de nuevas aulas, la adquisición de equipo adecuado para los niños con desórdenes auditivos, la renovación y reactivación del Centro Ortopédico Nacional y la construcción de una "aldea SOS" con talleres y un centro de capacitación profesional para impedidos.

16. Algunas organizaciones no gubernamentales colaboran estrechamente con el Ministerio a fin de mejorar la situación de los impedidos en Guinea. Sin embargo, se necesita la asistencia continua de la comunidad internacional. La delegación de Guinea espera que el Fondo Voluntario para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos continúe recibiendo contribuciones. En 1988, Guinea se benefició con la cooperación técnica prestada por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; se llevó a cabo una misión de consultas con miras a establecer un centro nacional especializado en Guinea para capacitar personal local y organizar la transferencia de las tecnologías adecuadas para el tratamiento de incapacidades. Guinea desea para sus impedidos el tipo de asistencia que les ayude a prescindir de la asistencia; en otras palabras, que ponga en movimiento una estrategia amplia que permita a todos los impedidos desempeñar a cabalidad su papel en la sociedad.

17. El Sr. MORA GODOY (Cuba) destaca la importancia de los aspectos sociales intrínsecos en el proceso de desarrollo. Las consecuencias sociales de la crítica situación económica mundial ponen de relieve la necesidad de que las Naciones Unidas se concentren en el desarrollo económico y social como cuestión prioritaria.

18. Desde la Asamblea Mundial del Envejecimiento, celebrada en 1982, se estableció en Cuba un comité nacional encabezado por el Ministerio de Salud Pública que, junto con otros organismos nacionales y organizaciones no gubernamentales, tiene a su cargo la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Se hace hincapié en el intercambio de información y en la cooperación técnica con países del tercer mundo. La delegación de Cuba apoya las sugerencias formuladas en el informe del Secretario General (A/43/583) en cuanto a la utilidad de

(Sr. Mora Godoy, Cuba)

mecanismos de coordinación a nivel nacional, regional e internacional, pero le preocupa la falta de recursos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento.

19. La delegación de Cuba toma nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para coordinar las actividades que permitan a los jóvenes el acceso a los beneficios del desarrollo social. En Cuba, los jóvenes son parte activa del desarrollo económico y social y tienen infinitas oportunidades. Su participación permite garantizar el éxito de la revolución y de su futuro.

20. La delegación de Cuba está de acuerdo con la conclusión a que llega el Secretario General en su informe sobre la prevención del delito y la justicia penal (A/43/572) en el sentido de que se requieren medidas urgentes a nivel internacional en esa esfera. La acción mancomunada de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales es la base de una necesaria cooperación para enfrentar la delincuencia. Es evidente que existe una vinculación directa entre la criminalidad y la pobreza y el desempleo, particularmente en los países en desarrollo, y que el mejoramiento de la cooperación internacional en las esferas económica y social, mediante la aplicación de estrategias de desarrollo y el establecimiento del nuevo orden económico internacional, contribuirá a la prevención del delito. Cabe esperar que las dificultades financieras a que se enfrentan las Naciones Unidas no socaven sus actividades en esa esfera ni afecten los preparativos para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Complace observar que se ha producido cierto mejoramiento en las condiciones financieras del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y el Instituto Regional Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. Sin embargo, es preciso encontrar nuevas fórmulas que permitan a esos importantes institutos regionales funcionar en forma estable, por lo que la delegación de Cuba recomienda que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tenga en cuenta estas necesidades.

21. El orador reitera el apoyo de su delegación a la idea de establecer una red mundial de información sobre la prevención del delito y la justicia penal y exhorta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido. En los últimos años se han venido obteniendo experiencias positivas en la computadorización de datos sobre la materia. El Ministerio de Justicia de Cuba está organizando el Seminario Latinoamericano sobre planificación e implementación de la computadorización en la administración de justicia, que se celebrará en noviembre de 1988, con el objeto de fomentar la cooperación y el intercambio de información. Las medidas adoptadas por el Gobierno de Cuba, que concede máxima prioridad a la prevención del delito y la justicia penal y tiene el compromiso de ejecutar el Plan de Acción de Milán, han comprendido un amplio proceso de estudio y modificación del Código Penal. El nuevo Código entró en vigor en abril de 1988.

22. El ofrecimiento del Gobierno de Cuba de servir de huésped al Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente ha recibido una acogida positiva y Cuba tendrá el honor de contribuir al éxito de su labor.

23. El Sr. MARCOULLIS (Chipre), refiriéndose al tema 89 del programa, dice que Chipre espera que se produzca un aumento señalado en la proporción de ancianos de su población en los próximos 25 a 30 años; las posibles consecuencias sobre la asignación de gastos sociales se ha previsto en un plan de seguridad social relacionada con los ingresos que se instauró en 1980. Los servicios de bienestar para los ancianos se han ampliado a fin de llenar el vacío creado por los cambios en el papel tradicional de la familia y los trastornos en la estructura de la familia causados por el desplazamiento forzoso del 40% de la población del país y los cambios sociales y económicos concomitantes. Se está dando prioridad al mejoramiento de los servicios de salud y bienestar para los ancianos y al fortalecimiento de la familia y de las medidas conexas para satisfacer necesidades especiales como el establecimiento de centros de atención diurna y la dotación de personal que proporcione cuidados.

24. En relación con el tema 90 del programa, se estableció en Chipre un órgano especial sobre asuntos de la juventud, integrado por representantes de organizaciones políticas, laborales y juveniles, que tiene por finalidad elaborar y ayudar a ejecutar políticas y programas para la juventud destinados a promover el bienestar de los jóvenes mediante las oportunidades de participar en forma eficaz en el desarrollo general de la comunidad, propiciando el entretenimiento productivo y ayudándolos a resolver sus problemas.

25. En relación con el tema 92 del programa, se ha establecido un Comité de Ministros encargado de tratar todos los problemas relativos a los impedidos. También se han establecido servicios administrativos para hacer frente a problemas en esferas como la salud, la educación, la rehabilitación profesional y social y la seguridad de los ingresos. Se han promulgado leyes más favorables, se estudia la posibilidad de realizar mejoras en la esfera de la rehabilitación profesional y se ha establecido un fondo para ayudar a satisfacer las necesidades de los impedidos que no están previstas en otras leyes o disposiciones administrativas.

26. El Gobierno de Chipre concede gran importancia al papel de la familia en la promoción del bienestar de sus miembros y en el fortalecimiento de la sociedad. En vista del importante efecto que tienen sobre la sociedad en su conjunto los profundos cambios que afectan actualmente a la familia como institución social, el Gobierno de Chipre favorece decididamente la proclamación de un año de la familia, en la inteligencia de que se fomentarán medidas para fortalecer la posición de la familia en beneficio del progreso social y el desarrollo.

27. La Sra. ASHTON (Bolivia) observa que es imprescindible fortalecer las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios a fin de reactivar el desarrollo social de los países en desarrollo.

28. En relación con el tema 93, el Gobierno de Bolivia concede la máxima prioridad a las actividades preparatorias del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en la prevención del delito, que ha alcanzado proporciones alarmantes tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La creación de un comité que ayude a identificar las medidas más

(Sra. Ashton, Bolivia)

prácticas para estimular una acción internacional preventiva será de gran beneficio para todos los Estados Miembros. Aún es poco lo que se ha logrado en la prevención de los delitos relacionados con el narcotráfico en particular.

29. En relación con el tema 89 del programa, es preciso considerar los problemas del envejecimiento en su contexto económico, cultural y social y erradicar el mito de que la mayoría de los ancianos son personas socialmente dependientes. En Bolivia, la asistencia social a los ancianos se programa por intermedio de diversos órganos públicos y privados de alto nivel que coordinan sus actividades con el fin de aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales. Los servicios públicos y privados tratan de mejorar la situación de los ancianos pese a los limitados recursos de que disponen como resultado de la grave crisis económica por que atraviesa actualmente el país. El Gobierno también ha establecido una Dirección de Ancianos, encargada de investigar las condiciones económicas y sociales de la población de la tercera edad, promover la coordinación interinstitucional y sistematizar todas las experiencias y datos obtenidos en el trabajo cotidiano a fin de formular políticas y programas que se ajusten a sus necesidades.

30. Las medidas del Gobierno de Bolivia se orientan por los principios siguientes: el reforzamiento de los lazos familiares a fin de mantener al anciano dentro de su estructura familiar, ofreciéndole la oportunidad de seguir contribuyendo a la vida comunal de acuerdo con su capacidad física y mental; la normalización de las acciones asistenciales y promocionales de las instituciones privadas y públicas de modo que se ajusten a modernos criterios de atención a las personas de la tercera edad y la canalización de la mayor cantidad posible de recursos hacia las actividades de bienestar social.

31. La Dirección del Anciano está investigando las condiciones socioeconómicas de la población de edad avanzada en todo el país para establecer un diagnóstico que le permita formular políticas, diseñar estrategias y ejecutar sus planes y programas. Se dedica también atención a centros de actividades múltiples, cuyo objetivo es contribuir al bienestar social y emocional del anciano, ofreciéndole oportunidades para participar en actividades tendientes a prevenir sentimientos de frustración y soledad. Por último, se ha organizado un programa de voluntarios para ayudar a dar una mayor atención individualizada en los hogares para ancianos.

32. La Sra. SAELZLER (República Democrática Alemana), refiriéndose al tema 107 del programa, dice que la protección de la familia es indispensable para el bienestar de la sociedad. En relación con la familia, la República Democrática Alemana sigue una política amplia que tiene en cuenta el desarrollo y la educación de niños y adultos, las necesidades especiales de los impedidos y la importancia del cuidado de los ancianos. Esa fórmula integrada ha redundado en el mejoramiento constante del nivel de vida de todos. La mortalidad infantil disminuye constantemente, está aumentando la esperanza media de vida al nacer, los matrimonios jóvenes reciben una amplia variedad de prestaciones, la asistencia material permite a los padres combinar el empleo con sus obligaciones paternales, se han actualizado las oportunidades y los programas de educación, se han mejorado las condiciones de la vivienda y se ha elevado el nivel de vida de los ancianos. Estos logros son el resultado no sólo del rendimiento económico sino también de la toma de conciencia en cuanto a las necesidades sociales del pueblo y la estructura de la población y

(Sra. Saelzler, República Democrática Alemana)

el desarrollo demográfico. En consecuencia, la planificación en la República Democrática Alemana se basa en una actividad de investigación adecuada que, al insistir en las transformaciones industriales en que participe la mujer, han contribuido a que aumente el número de mujeres trabajadoras como resultado de la prestación de servicios de atención infantil.

33. En la República Democrática Alemana, el Gobierno protege a la familia pero también comprende la importancia de resolver los problemas individuales en forma individual. Además, se tienen en cuenta los problemas peculiares de determinados grupos. Con el fin de lograr un equilibrio entre las necesidades sociales y los recursos necesarios para satisfacerlas, se ha establecido un sistema de bienestar social que tiene por objeto asegurar la atención total de la salud y el bienestar material de todos sobre la base de un crecimiento económico estable necesario para asegurar el pleno goce de los beneficios que se proporcionan.

34. El Sr. MARA (Fiji) señala que, en una era de conmoción y transformación cultural, deben adoptarse medidas inmediatas para salvaguardar el futuro mediante la preparación de la juventud para que haga frente a los problemas futuros y para evitar flagelos como el delito y el uso indebido de drogas que pueden conducir a la desilusión y, en última instancia, a la autodestrucción. Fiji reconoce claramente la importancia de la juventud para el futuro y sus programas dedicados a la juventud tienen el objeto de proporcionar a los jóvenes oportunidades para encontrar empleo productivo y llevar vidas constructivas y satisfactorias. Esos programas también tratan de hacer a los jóvenes autosuficientes lo antes posible, con el fin de no prolongar su dependencia de los escasos recursos del país. Las medidas de política en favor de la juventud tienen que ser de pequeña escala, autosuficientes e integradas a la comunidad local.

35. Existe el peligro de impartir a los jóvenes apenas un limitado caudal de conocimientos, lo que podría collocarlos al margen del mercado. En consecuencia, Fiji trata de impartir a sus jóvenes una educación amplia, adaptable a diversos empleos, y de inculcarles disciplina y autoconfianza a fin de aliviar las cargas de la familia extendida. En Fiji, se fomentan programas culturales, educacionales y recreacionales para la juventud en las zonas urbanas y rurales, se ofrecen cursos de formación profesional y capacitación de dirigentes y se está estableciendo una estrecha cooperación entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a los programas para la juventud. Se confiere a las escuelas responsabilidad por tareas que competían anteriormente a los padres y muchas instituciones tratan de establecer normas mínimas para el bienestar y la formación de los jóvenes. Sin embargo, se requieren otras medidas para complementar la educación escolar.

36. El progreso en el desarrollo de la juventud se ha visto obstaculizado por la limitación de recursos, el carácter voluntario de los programas para la juventud y la laxitud moral, pero se está haciendo frente a esos obstáculos con el debido sentido de prioridad. Deben inculcarse los principios de disciplina y autoconfianza a la juventud en sus años de mayor vulnerabilidad e impresionabilidad y el Gobierno y la comunidad deben unir fuerzas para abordar los formidables problemas a que se enfrenta la juventud contemporánea.

37. El Sr. CABRAL (Guinea-Bissau) considera que el informe del Secretario General sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/43/601) es alentador y demuestra los beneficios de la proclamación del Año Internacional de la Juventud. Sin duda, esa iniciativa ha contribuido a una mejor comprensión de los problemas de los jóvenes y a modificar la opinión pública y las políticas nacionales e internacionales en esa esfera. Sin embargo, cabe reconocer que se han planteado graves limitaciones a las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud debido a los problemas financieros de las Naciones Unidas y a la actual situación económica internacional.

38. La opinión de que la juventud es un elemento activo del proceso de desarrollo parece ejercer una influencia cada vez mayor en la ejecución de las políticas sociales a nivel nacional. El mérito por esa situación corresponde en parte a las Naciones Unidas, en particular al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, que ha logrado resultados alentadores en sus actividades relacionadas con la juventud. En ese sentido, la delegación de Guinea-Bissau encomia los esfuerzos del Centro por mejorar la capacidad nacional para elaborar políticas y programas en favor de la juventud.

39. La delegación de Guinea-Bissau concede máxima prioridad a la integración de los jóvenes en las actividades nacionales de planificación. Sin embargo, se presentan numerosos obstáculos para la ejecución de esa labor, como se señala en el informe del Secretario General. Además, las limitaciones impuestas al sistema de las Naciones Unidas en cuanto al desarrollo de actividades de cooperación técnica en la esfera de la juventud impidió a la Organización proporcionar asistencia adecuada para eliminar dichos obstáculos.

40. Las sugerencias del informe de ampliar el marco de actividades en la esfera de la juventud en todos los niveles parece ofrecer una base viable para las medidas de los gobiernos, los órganos nacionales de coordinación, las organizaciones no gubernamentales y los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Además, las actividades del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en los años venideros complementarán y reforzarán los esfuerzos por mejorar la cooperación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas y por intensificar la comunicación entre éstas últimas y los jóvenes y las organizaciones juveniles. La delegación de Guinea-Bissau apoya la idea de incluir al Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud entre las actividades de la conferencia anual de promesas de contribuciones.

41. Resulta difícil imaginar un futuro de paz y bienestar sin la integración adecuada de los jóvenes en todas las esferas de la vida económica y social y sin su participación en el proceso de adopción de decisiones. Está en juicio la capacidad de los gobiernos para elaborar políticas de educación y programas de enseñanza capaces de promover esa tendencia, en particular, sobre la base de una mayor correspondencia entre la educación y las demandas reales del desarrollo socioeconómico y de una mayor conciencia de la juventud en cuanto a su lugar en la sociedad y sus diversas responsabilidades.

42. La cuestión de la juventud es delicada y compleja y requiere una acción interdisciplinaria por parte del sistema de las Naciones Unidas y de los diversos

(Sr. Cabral, Guine-Bissau)

gobiernos. En dicha acción debe tenerse en cuenta el hecho de que los problemas de los jóvenes difieren considerablemente entre las diversas sociedades. Esas diferencias requieren soluciones y criterios distintos. Esa fue la lección derivada de las actividades de la Jeunesse Africaine Amílcar Cabral, la organización nacional de jóvenes de Guinea-Bissau. Esta organización ha demostrado también la utilidad de las actividades que promueven relaciones entre los jóvenes del medio rural y del medio urbano mediante conferencias regionales y nacionales, entre otras cosas. El resultado ha sido una mayor comprensión de problemas como el éxodo de los jóvenes hacia las ciudades, el desempleo, los problemas de vivienda y la falta de capacitación adecuada y de la utilización racional de los recursos humanos. Eso, a su vez, ha hecho que el Gobierno dedique mayor atención a los problemas y a la determinación racional de las medidas necesarias para solucionarlos.

43. Cabe señalar el lugar destacado que asigna la UNESCO a la juventud en su próximo plan de mediano plazo, habida cuenta de las crecientes dificultades con que tropiezan los países en desarrollo, particularmente sus esfuerzos por promover el bienestar social. Los programas de ajuste estructural a menudo no dedican atención adecuada al sector social. En ese sentido, resulta alentador que se preste mayor atención a la dimensión social en instituciones como el PNUD, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Además, la delegación de Guinea-Bissau apoya la opinión del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en el sentido de destacar la contribución estratégica que pueden aportar las Naciones Unidas para solucionar la actual crisis mundial.

44. La juventud es el catalizador del cambio y al darle a ese grupo de población la oportunidad de desempeñar cabalmente su papel en las esferas social, económica y política, la comunidad internacional construye un puente sólido hacia el futuro. Las Naciones Unidas resultan particularmente idóneas para llevar a cabo ese proceso en todo el mundo. El orador celebra el consenso logrado en la Comisión en relación con la cuestión de la juventud.

45. El Sr. AMARO VICTORIA (Guatemala) dice que la excelente introducción proporcionada por los representantes del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios ilustra los obstáculos con que tropiezan las políticas de desarrollo social en la actualidad. Existe discrepancia entre los objetivos de los órganos del sistema de las Naciones Unidas y los recursos asignados a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Esos objetivos merecen que la Tercera Comisión los examine más a fondo y su delegación está de acuerdo en que se aumenten los recursos asignados a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

46. Muchos gobiernos excluyen el desarrollo social de sus prioridades económicas. La identidad entre programas sociales y gasto público subyace en esa visión economicista y, por lo tanto, los ajustes económicos llevan de inmediato a una disminución del gasto social per cápita. Guatemala no comparte esa lógica; su posición se explica en su Plan Nacional de Juventud, puesto en práctica en el período 1987-1988. Ese Plan, que ha recibido el apoyo del PNUD, ha sentado las bases para una política nacional de juventud que abarca las esferas del desarrollo social, económico, cultural y político.

/...

(Sr. Amaro Victoria, Guatemala)

47. Siguiendo las directrices del Año Internacional de la Juventud, el Plan Nacional de Juventud se ha organizado en tres esferas: participación, desarrollo y paz. En la primera esfera, los programas han comprendido la organización de estudiantes para promover eventos y programas en las escuelas y fortalecer el Consejo del Centro Latinoamericano y del Caribe de Juventudes. En la esfera del desarrollo, los programas han comprendido la participación de 35.000 jóvenes voluntarios en la promoción de jornadas nacionales de vacunación infantil, la creación de 40 microempresas juveniles que han beneficiado a más de 1.000 personas en zonas empobrecidas y la capacitación y organización de estudiantes para monitores en técnica de estudio. Los programas en la esfera de la paz han comprendido seminarios y cursos prácticos orientados hacia la juventud sobre el proceso democrático, seminarios de capacitación sobre problemas sociales y conferencias juveniles centroamericanas en pro de la paz.

48. La incorporación de los jóvenes en las tareas de desarrollo y paz demuestra el falso dilema entre asignación racional y productiva de los recursos o gastos sociales. En la mayor parte de las actividades descritas, los participantes han contribuido su tiempo y sus esfuerzos en forma gratuita y voluntaria. Es preciso comprender que el verdadero problema del desarrollo no es la falta de caminos, escuelas o puentes sino la falta de seres humanos capaces de construirlos.

49. Destacar los aspectos sociales del desarrollo no significa que los países puedan prescindir de los recursos mínimos necesarios para organizar y capacitar a la población ni de la asistencia técnica y financiera. Esas medidas pueden desencadenar el proceso de desarrollo autosostenido a que se aspira. Con ese fin, Guatemala ha aprobado tres instrumentos legislativos que están transformando el desarrollo social: la ley de regionalización, la ley que crea un sistema nacional de desarrollo urbano y rural y la Constitución de 1985 en que se traslada directamente a los municipios el 8% del presupuesto nacional.

50. La concepción integral del desarrollo entraña el equilibrio de tres conceptos claves: crecimiento económico, distribución y participación. En el pasado, el solo ascenso en el crecimiento económico en muchas ocasiones ha dado lugar a la acentuación de la desigualdad social. Por otro lado, la mera insistencia en la distribución de recursos ha llevado a muchas sociedades a repartir pobreza en vez de riqueza. Además, el hecho de dar a la población sólo una participación simbólica ha engendrado la frustración, particularmente entre los jóvenes. La realidad social de hoy requiere enfoques integrales que tengan en cuenta las consecuencias de las medidas de ajuste económico en los sectores más pobres de la población. Es preciso vincular los programas sociales dispersos. Se debe prestar atención particular a los diferentes tipos de fondos de que se dispone que, al consolidarse, permitan proporcionar una respuesta rápida a las necesidades de los sectores más pobres. La creación de fondos de emergencia puede tener un efecto análogo. En este sentido, el Gobierno de Guatemala apoya el proyecto "Esperanza 87" de Austria que proporciona asistencia a la juventud en las esferas de capacitación profesional y empleo.

51. Pese a haber empleado términos tales como la crisis y el ajuste estructural, el orador señala que el Gobierno de Guatemala no tiene una visión pesimista del proceso de desarrollo en la actualidad. De los períodos de excesivo optimismo y

(Sr. Amaro Victoria, Guatemala)

pesimismo, pareciera emerger una actitud pragmática y realista; dentro de ese contexto, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de construir el futuro.

52. El Sr. RALEBITSO (Lesotho) dice que la elaboración de políticas y programas para la juventud es una de las cuestiones más importantes a que se enfrenta la comunidad internacional. Se hace indispensable proporcionar a los jóvenes los instrumentos adecuados en términos de educación y oportunidades sociales y de empleo a fin de mejorar su capacidad potencial de ciudadanos útiles y eficaces. En ese sentido, encomia al Secretario General por su amplio informe (A/43/601) y a los representantes del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios por su valiosa introducción.

53. Entre las políticas para la juventud adoptadas por el Gobierno de Lesotho, se ha hecho hincapié en la educación, tanto la enseñanza escolar como la capacitación profesional. En ese sentido, se han establecido entre 1969 y 1981 siete centros de capacitación profesional de jóvenes. El Gobierno de Lesotho agradece el material y la asistencia técnica que han suministrado diversas organizaciones internacionales y no gubernamentales a dichos centros. Al mismo tiempo, se necesita un mecanismo complementario y se ha establecido el Ministerio de la Juventud y de Asuntos de la Mujer como centro de coordinación de las actividades respectivas. El Gobierno de Lesotho espera que, con la asistencia del UNICEF y las organizaciones no gubernamentales interesadas, sea posible fortalecer aún más ese Ministerio.

54. La delegación de Lesotho concuerda plenamente con el informe del Secretario General sobre las políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/43/601) y en particular, con el párrafo 13 de dicho documento. El representante de la UNESCO ha dicho en su declaración ante la Tercera Comisión que muchos jóvenes, particularmente en los países en desarrollo, han tropezado con dificultades para situarse social y culturalmente. Si se abordaran adecuadamente esas dificultades, se lograría una mejora considerable en la esfera de la juventud.

55. En lo tocante a la prevención del delito y la justicia penal, el Gobierno de Lesotho ha puesto en marcha diversos programas educativos para presos con el objeto de rehabilitarlos y reintegrarlos en la sociedad al ser puestos en libertad. Aunque se encuentran en sus primeras etapas, ese programa ya ha producido algunos resultados positivos y se está mejorando. También ha venido funcionando desde 1969 un centro de detención juvenil en que se tratan todos los aspectos de la delincuencia juvenil. Lesotho concede máxima prioridad a ese problema y dedica grandes sumas de dinero y considerables recursos humanos a combatirlo. No escatimará esfuerzos para abordar las cuestiones sociales y delictivas a que hace frente la comunidad internacional.

56. Existe cada vez mayor preocupación en cuanto a los problemas sociales vinculados al bienestar social de los impedidos. El informe del Secretario General (A/43/634) es claro y conciso y la delegación de Lesotho desea tomar nota en particular de las recomendaciones sobre actividades a nivel regional y nacional que figuran en los incisos a) a g) del párrafo 8 y a) a e) del párrafo 9 del informe. Corresponde a los Estados Miembros presentar datos exactos de manera que el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos puedan emprender actividades para mejorar las condiciones de vida de los impedidos.